



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/46/788
S/23291
17 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 33 del programa
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo sexto año

Carta de fecha 16 de diciembre de 1991 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

En mi calidad de Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, deseo señalar urgentemente a la atención de Vuestra Excelencia los nuevos ataques cometidos por el Gobierno y los colonos israelíes contra los Lugares Sagrados y los bienes palestinos situados en el sector oriental de Jerusalén y los barrios vecinos.

Según un informe de la Agencia Reuter de fecha 12 de diciembre de 1991, 30 colonos judíos, protegidos por un importante contingente de fuerzas de la policía, penetraron en seis viviendas de palestinos en Silwan, barrio árabe del sector oriental de Jerusalén, y expulsaron de ellas a sus ocupantes. Los colonos se instalaron en ese barrio a raíz de una decisión del Consejo de Ministros israelí que les autorizaba a permanecer en Silwan, después de haber intentado durante dos meses despojar de sus viviendas a sus propietarios palestinos. Según informó The New York Times el 13 de diciembre, esa usurpación estaba alentada y financiada por el Ministro de la Vivienda, Ariel Sharon. Según el mismo diario, en los últimos años miembros de movimientos nacionalistas judíos apoyados por el Gobierno se han apropiado de viviendas ubicadas en los barrios musulmanes y cristianos de la ciudad antigua.

El 7 de diciembre, el Comité Islámico Supremo de Jerusalén publicó una declaración en la que señalaba que las autoridades israelíes, bajo la supervisión de altos funcionarios de la policía, habían condenado la puerta principal de la mezquita de la escuela otomana, conocido monumento islámico ubicado en el recinto de la mezquita de Al-Aqsa.

Según el Comité Islámico Supremo, Israel intentaba ocultar las obras emprendidas por las autoridades israelíes en una galería ubicada en la parte occidental de la muralla de Haram al-Sharif, en el recinto de la mezquita de Al-Aqsa. Israel trataba asimismo de impedir que los administradores del habiz islámico condenasen el corredor que comunicaba con la galería.

El 19 de noviembre, el Centro de Información sobre los derechos humanos en Palestina, que tiene su sede en Jerusalén, indicó que el día anterior funcionarios de los servicios de información de Israel, miembros de las fuerzas especiales y guardias fronterizos habían irrumpido con violencia en el Tribunal Islámico y en otros locales de la calle Salah El-Din, ubicada en el sector oriental de Jerusalén, y se habían apoderado de archivos de hasta 500 años de antigüedad relacionados con la historia de Jerusalén, algunos de los cuales contenían datos sobre la propiedad de terrenos y edificios.

En nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, deseo expresar grave preocupación por esos actos de las autoridades y de los colonos israelíes, que constituyen una violación de las obligaciones que incumben a Israel, en su calidad de Potencia ocupante, en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. Esos actos son asimismo contrarios a las disposiciones de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y, en particular, las resoluciones 271 (1969), 298 (1971) y 476 (1980), relativas a los Lugares Sagrados y los edificios religiosos de Jerusalén, y las resoluciones 446 (1979), 452 (1979) y 465 (1980), relativas a las actividades de colonización de Israel. Esos actos constituyen un grave obstáculo para el logro de una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio.

En consecuencia, el Comité insta urgentemente a Vuestra Excelencia y a todas las partes interesadas a que adopten las medidas necesarias para conseguir que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin a todas sus actividades ilegales de colonización, se respeten los Lugares Sagrados y se garantice la protección de los palestinos y sus bienes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 33 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Absa Claude DIALLO
Presidenta del Comité para el ejercicio de los
derechos inalienables del pueblo palestino
